ALCALDÍA DE
YUMBO

160.29_____

Doctora
OLGA SVETTLANA MARIÑO ORTIZ
Jefe de Despacho
Secretaría Local de Salud.
Alcaldía de Yumbo (V).

Asunto: MÍNIMA CUANTÍA MC – 0003- DE 2024: ADQUISICION DE INSUMOS PARA LAS ENFERMEDADES EN SALUD PUBLICA Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

Cordial saludo,

Conforme a las responsabilidades contraídas, según lo pactado a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 160.10.07.001-2024, celebrado entre la Secretaría Local de Salud de la Alcaldía Municipal de Yumbo y el suscrito, especialmente en lo referente a Apoyar en la Gestión Contractual que adelante su despacho, y las directrices recibidas para adelantar la contratación relacionada en el asunto, me permito remitir análisis jurídico de viabilidad, previo las siguientes apreciaciones:

A) DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal de Yumbo, en su calidad de Entidad Estatal contratante, se encuentra sujeto a las disposiciones contenidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normatividad que la adicione o modifique, en concordancia con su naturaleza jurídica, a través del presente documento realiza la respectiva justificación de la necesidad de adelantar el proceso de selección conveniente para la adquisición de insumos para la inspección y vigilancia de las necesidades del territorio y realizar acciones para el fortalecimiento de la estrategia de Salud Pública, en el marco del proyecto de inversión denominado *""MEJORAMIENTO DE LOS FACTORES DE SALUD AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"*, conforme a las disposiciones en materia de Salud Pública, en cumplimiento de los lineamentos establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social.

B) OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE INSUMOS PARA LAS ENFERMEDADES EN SALUD PUBLICA Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

C) PRESUPUESTO OFICIAL

Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor para el contrato a suscribir será hasta por la suma de TREINA Y UN MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($31.501.370), incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en desarrollo de este.

Para adelantar el presente proceso de selección, y en consecuencia el valor del contrato resultante se financiará con cargo al CDP No. 20243046 del 08 de octubre de 2024, por un valor de TRENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 31.503.652), cuenta No. 04.02.03.06.01.03.124202.19.1905.0300.2024768920007.1905024.2.3.2.02.01.003.19.03. - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, identificado con código BPIN 2024-768920007.

D) CRITERIOS PARA SELECCIONAR EL PERFIL REQUERIDO:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, de acuerdo con el presupuesto de la entidad, es claro para la Secretaría

Local de Salud de Yumbo, que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en la ley 2069 de 20 artículo 30 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Así las cosas, se emite análisis jurídico de viabilidad, resultado: FAVORABLE. En consecuencia, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos para adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, se allega a su despacho para lo de su competencia y así, una vez revisado y aprobado los documentos remitidos, se proceda con los trámites que haya a lugar.

Anexo, encontrará el expediente contractual, el cual contiene los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20243046.
- Certificado de Registro y Viabilidad del Proyecto
- Estudio Previo.
- Anexo N° 1 - Análisis del sector.
- Anexo No. 2 – Matriz de Riesgos
- Invitación
- Formatos.

No existiendo otro motivo, agradezco la atención prestada, quedando al pendiente de sus comentarios u observaciones.

Para constancia, se firma el 19 DIC 2024

OSCAR QUINTERO SAENZ
Abogado Contratista
Secretaria Local de Salud